



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Catorce (14) de Noviembre de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	05001 31 03 012 2021 00193 00
PROCESO:	VERBAL
DEMANDANTE	MARIA CRISTINA VELILLA GOMEZ Y OTROS
DEMANDADO	MARTHA LUZ ELORZA TAPIAS
PROVIDENCIA:	AUTO SUSTANCIACION
TEMAS Y SUBTEMAS:	Resuelve solicitud Perito

Se agrega el anterior escrito enviado por el Auxiliar de la Justicia, en donde solicita que le sean fijados los honorarios definitivos del peritazgo rendido.

Al respecto, se le hace saber que no es posible acceder a lo peticionado, por cuanto el proceso se encuentra en el H. Tribunal de Medellín Sala Civil, surtiendo el recurso de apelación impetrado en contra de la Sentencia proferida el pasado 12 de Diciembre de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:

TATIANA VILLADA OSORIO
J U E Z

mr

Firmado Por:

Tatiana Villada Osorio
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 012 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ecf1b0daaf96a986ca83e784b5b245a7fbbc9f28cdf370933ce9f1ae2098705d**

Documento generado en 14/11/2023 01:18:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>